



Plataforma de Reguladores del Sector Audiovisual de Iberoamérica (PRAI) Grupo de Trabajo Gobernanza de los Servicios OTT de Audiovisual

Plan de Trabajo 2025-2026

1. Organismos reguladores que integran el GT OTT:

- Comisión de Regulación de Comunicaciones (CRC), Colombia (**Colíder**)
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) de España (**Colíder**)
- Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), Argentina
- Consejo del Audiovisual de Cataluña (CAC)
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), México
- Entidade Reguladora para a Comunicação Social (ERC) Portugal

* Se invitará a los nuevos observadores de la PRAI, Observacom, I4T Knowledge y SECOM Brasil.

2. Antecedentes.

Los Grupos de Trabajo de la PRAI fueron planteados inicialmente en el Plan Estratégico 2018-2020 de la Plataforma, adoptado en el marco de la III Asamblea General Ordinaria de la PRAI, celebrada en la Ciudad de México. Allí, uno de los temas priorizados para la primera etapa de dichos grupos se enfocó en los servicios provistos a través de Internet, también conocidos como servicios o plataformas “*Over the Top*” (OTT).

El mencionado Plan Estratégico 2018-2020 planteaba como objetivo de este GT determinar la necesidad de regulación y/o desregulación de los servicios OTT en el campo de los contenidos audiovisuales, a través de la elaboración de documentos sobre los modelos de negocio, regulación y neutralidad de la red, así como sobre la oferta, demanda y consumo de contenidos audiovisuales en plataformas OTT en la región.

Posteriormente, para 2020 el uso de servicios de provisión de contenidos audiovisuales a través de plataformas digitales cobró una vital relevancia en la actividad social de los ciudadanos alrededor del mundo, tendencia favorecida en gran medida por la situación mundial de la pandemia causada por el Covid-19. En este contexto, surgió en diversos organismos reguladores el interrogante sobre la manera en que deben ser entendidos tales servicios, así como sobre la necesidad de regularlos. Es así como, durante la Asamblea General Ordinaria Virtual de la PRAI, celebrada en noviembre de 2020, se aprobó el Plan Estratégico 2020 – 2022, dando continuidad al Grupo de Trabajo sobre servicios OTT de audiovisual.

Así las cosas, el Plan Estratégico 2020-2022, atendiendo a esta nueva dinámica, dio alcance al objetivo inicial del Grupo de Trabajo buscando ahora realizar un levantamiento de



información estructurado con el fin de conocer la situación de los servicios OTT desde la perspectiva tecnológica, de mercado y regulatoria en Iberoamérica, para que, a su vez, se realizase un diagnóstico para ser utilizado como insumo en la identificación de eventuales necesidades de integrar y emitir recomendaciones al respecto.

Producto de estos esfuerzos, entre 2021 y 2022 se produjo un primer documento de diagnóstico sobre el estado de la regulación de los servicios OTT en los países integrantes de la PRAI, que fue socializado en la Asamblea General de la Plataforma realizada en Cartagena en noviembre de 2022.

Posteriormente, en el Plan Estratégico 2023-2024 de la PRAI, nuevamente se estableció la continuidad del Grupo de Trabajo, cuyos principales productos fueron:

- Diagnóstico actualizado sobre la regulación de los servicios OTT de contenidos audiovisuales en Iberoamérica.
- Jornada abierta sobre el panorama de oferta y demanda de consumo de contenidos en plataformas OTT.
- Insumos sobre las experiencias y perspectivas de los operadores en torno a la regulación de los servicios OTT de contenidos audiovisuales en Iberoamérica.

3. Objetivos del GT para el período 2025-2026

El planteamiento de los objetivos para el nuevo período se aborda a partir de las recomendaciones formuladas por el mismo GT al finalizar el periodo previo de gestión:

- Analizar los documentos producidos en fases anteriores del Grupo de Trabajo sobre la situación de los servicios audiovisuales tradicionales y los servicios audiovisuales digitales en los Estados miembros de la PRAI, con el fin de extraer conclusiones generales o particulares sobre la necesidad de ampliar las competencias de las autoridades frente a los servicios OTT en Latinoamérica, y que contribuyan a la generación de recomendaciones para el abordaje de una intervención.
- Evaluar o valorar la inclusión en la fundamentación de la posible necesidad de regulación de los servicios OTT, de variables tales como la demanda de este tipo de servicios en el mercado audiovisual, la demanda de dichos servicios en el mercado de la venta de publicidad a los anunciantes, las aproximaciones que se han tenido por autoridades regulatorias sobre los servicios OTT, los casos sobre OTT con resoluciones de las autoridades audiovisuales o casos de relevancia mediática (en países referentes en la materia en los cuales los reguladores tienen dicha competencia), entre otros aspectos pertinentes que indiquen o denoten tal necesidad.
- Fortalecer desde la PRAI las alianzas y convenios de cooperación con los organismos reguladores de los países con mayores desarrollos y mejores experiencias en regulación de los servicios OTT, como Francia, Reino Unido, Irlanda, Alemania, Canadá o Brasil. De igual manera establecer desde la PRAI los canales de comunicación, entendimiento e intercambio de información y experiencias, en particular, con el Comité Europeo de Servicios de Medios (el “Media Board”, con sus siglas en inglés),



primer organismo de cooperación entre los reguladores de medios en la UE. Así mismo, se continuará la colaboración con la European Platform of Regulatory Authorities (EPRA) y con la Mediterranean Network of Regulatory Authorities (MNRA, en inglés- RIRM, en francés).

Se promoverá el fortalecimiento de la colaboración entre la PRAI y la Comisión Europea, cuyo liderazgo en la regulación de servicios OTT es un referente a nivel global. Esta iniciativa permitirá a la PRAI acceder a experiencias clave y mejores prácticas, favoreciendo un marco de cooperación más estrecho y dinámico en el ámbito de la regulación audiovisual y digital.

- Abordar la discusión de la regulación de los Servicios OTT de manera coordinada y, en la medida de lo posible, fijar una postura alineada de los países miembros de la PRAI. Para este fin el referente de la experiencia de España y Portugal constituye un valioso punto de partida.

4. Productos / Actividades / Iniciativas.

- Breve documento que exponga la posible necesidad de regulación, autoregulación o corregulación de los servicios OTT procurando fundamentar tal necesidad en la participación del mercado por parte de los OTT frente a la TDT, en casos reales que evidencian la necesidad de regulación; así como en cualquier otro fallo de mercado. Este documento partirá del análisis de los documentos elaborados por el Grupo de Trabajo en 2021-2022 y 2023-2024 y del análisis de otras experiencias y buenas prácticas internacionales en la materia
- Generación de documento (manifiesto o declaración PRAI), que refleje la postura unificada de los miembros de la PRAI sobre el abordaje de la gobernanza de OTT en los países de Latinoamérica, tomando como referente la experiencia de España y Portugal y otros países más allá del ámbito de alcance de la Plataforma. La gobernanza implica abordar no únicamente la regulación, sino también analizar la eficacia de otros mecanismos como pueden ser la autorregulación y la corregulación.
- Mapeo de Actores internacionales relevantes en materia de gobernanza de servicios OTT. Se propone como objetivo fortalecer y promover la relación con otros reguladores, organizaciones de reguladores y organismos multilaterales para fomentar progresivamente la involucración de la PRAI en diferentes foros y espacios en los que puedan exponerse y difundirse las posturas y recomendaciones de su trabajo. Esta labor de posicionamiento se realizará en coordinación con el Comité Directivo de la plataforma, los líderes de otros grupos de trabajo y en línea con la estrategia en este sentido planteada en el Plan Estratégico PRAI 2025-2026.
- Jornada abierta sobre experiencias y retos de la gobernanza de servicios OTT audiovisuales en Iberoamérica. Buscando amplia participación en la misma a través de la estrategia de coordinación de las oficinas de prensa y comunicaciones de los reguladores y observadores integrantes de PRAI.



- Informes de Gestión del Grupo de Trabajo. Se consolidará el informe de gestión del GT correspondiente a la vigencia 2025 y el informe final a presentar en la Asamblea General de PRAI a realizarse en noviembre de 2026.

5. Cronograma 2025 - 2026

Actividad	2025 (Meses)												2026 (Meses)											
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N			
1. Documento Análisis necesidad de regulación, autorregulación o corregulación de los servicios OTT audiovisuales.																								
1.1. Revisión de documentos diagnósticos PRAI y otros referentes internacionales		X	X	X																				
1.2. Redacción de breve documento de conclusiones sobre necesidad de regulación de los servicios OTT				X	X																			
1.3. Validación del documento entre los integrantes del GT						X																		
1.4. Socialización del documento definitivo							X																	
2. Documento Manifiesto o Declaración PRAI sobre abordaje de la Gobernanza de Servicios OTT Audiovisuales en Latinoamérica																								
2.1. Redacción de documento de Manifiesto o Declaración PRAI sobre Gobernanza de Servicios OTT Audiovisuales en Latinoamérica.							X	X	X															



Actividad	2025 (Meses)											2026 (Meses)										
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	
2.2. Validación del documento entre los integrantes del GT y miembros PRAI										X	X	X										
2.3. Socialización del documento Manifiesto o Declaración PRAI definitivo													X	X	X	X	X	X	X	X	X	
3. Mapeo de actores internacionales relevantes para el GT sobre gobernanza de servicios OTT																						
3.1. Mapeo de actores internacionales relevantes para el GT Gobernanza OTT		X	X	X																		
3.2. Gestión con actores del mapa para facilitar la participación de la PRAI en diferentes Foros Internacionales				X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X			
3.3 Balance de la gestión realizada a partir del mapeo de actores										X									X	X		
4. Jornada Abierta PRAI experiencias y retos de la gobernanza de servicios OTT audiovisuales en Iberoamérica.																						
4.1. Preparación Jornada Abierta											X	X	X									
4.2. Realización Jornada Abierta														X								
4.3. Memorias Jornada Abierta.														X	X							
5. Presentación Informes de Gestión GT																						



Actividad	2025 (Meses)											2026 (Meses)										
	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	
5.1. Preparación Informe de Gestión GT 2025									X													
5.2. Presentación Informe de Gestión GT 2005										X												
5.3. Preparación Informe Final de Gestión del GT 2025-2026.																				X		
5.4. Presentación Informe Final de Gestión GT 2025-2026 en Asamblea General PRAI.																					X	
6. Reuniones periódicas GT	19		16		17		11		13													

* Fechas indicativas, sujetas a confirmación por parte del GT.

** El plan de trabajo y su cronograma específico podrán ser objeto de revisión y ajustes a finales de 2025 y comienzos de 2026.

6. Dinámica del grupo de trabajo

- Reuniones en línea ordinarias programadas cada dos meses (con carácter general, los jueves a las 9:00 a.m. hora de Bogotá, 15:00h am hora española).

Dependiendo del tema a tratar, podrían programarse:

- Reuniones en línea específicas para preparar jornadas abiertas PRAI sobre gobernanza de servicios OTT.
- Reuniones en línea específicas para proyectos determinados.